

Términos y condiciones del servicio

Este Contrato de Prestación de Servicios y Comisión Mercantil (el “Contrato”) que celebran por una parte PayClip, S. de R.L. de C.V., (“Clip”) y por la otra Tú (“El Cliente”) y en conjunto con Clip, (las “Partes”), de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

1. I. El Cliente declara ser: (i) una persona física, mayor de edad, con capacidad para celebrar el presente Contrato, o (ii) persona moral debidamente constituida conforme las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y que su representante legal goza de las facultades necesarias para celebrar el presente Contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas, y los pagos realizados a través del Servicio cumplen con las leyes y normas aplicables en los Estados Unidos Mexicanos (“México”).
2. II. Clip declara ser una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cuenta con las autorizaciones y certificados requeridos por las instituciones financieras contratadas, así como por las marcas y redes de tarjetas del mercado, y cumple con los requerimientos estipulados por las Leyes Mexicanas para otorgar el servicio de agregador, ofreciendo el servicio de aceptación de pagos con tarjetas de débito, crédito, y servicios a través de dispositivos móviles, en México.

POR LO TANTO, en virtud de las declaraciones anteriores, LAS PARTES otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Cláusula Primera: Consentimiento.

Al dar seleccionar la opción “REGISTRARME”, tú (el Cliente), (a) aceptas que has leído y celebras el presente Contrato con Clip y te obligas a cumplir con todas las obligaciones a tú cargo, (b) consientes y aceptas expresamente los términos y condiciones estipulados en el presente Contrato y (c) declaras, según sea aplicable, ser (i) una persona física con capacidad para obligarse conforme a los términos descritos en este Contrato, o (ii) una persona moral debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos

Mexicanos y que gozas de facultades suficientes para obligar a la persona moral a cumplir con los términos descritos en este Contrato, (iii) y que cualquier persona a tu cargo que haga uso del servicio brindado por Clip, conoce y entiende estos términos y condiciones. Y entiendes que (d) tú, como Cliente, eres plenamente responsable del uso que se haga del servicio relacionado con tu cuenta Clip, independientemente de quién lo haya usado.

Adicionalmente, tú (el Cliente), aceptas que las notificaciones requeridas legalmente y así como cualquier otra información relativa a los derechos y obligaciones legales (como Cliente) podrán ser enviados y remitidos de manera electrónica por Clip., y que tu firma electrónica (del Cliente) de los contratos y otros documentos (aceptación vía internet) tiene el mismo efecto vinculante que el que tendría la firma autógrafa.

Cláusula Segunda: Definiciones.

Acuerdan las Partes que para los efectos del presente CONTRATO, con el objeto de no incurrir en errores y en aras de la brevedad de los conceptos, cuando los siguientes términos sean escritos con letras mayúsculas (ya fuere que se utilicen en femenino o masculino, singular o plural) tendrán el significado que a continuación se les asigna:

1. **I. Adquirente:** Significa a quien provee servicios de pagos al Agregador en las Redes de Pagos con Tarjetas. Asimismo recibe del Agregador las solicitudes de autorización de pago con tarjetas, tramita y dirige a los respectivos Emisores dichas solicitudes a través de la Cámara de Compensación para pagos con tarjetas, recibe las autorizaciones de pago, rechazos de pago, devoluciones y ajustes tramitadas por el Emisor para entregar y liquidar el importe de los pagos con tarjetas.
2. **II. Agregador:** Significa al participante en redes que, al amparo de un contrato de prestación de servicios celebrado con un Adquirente, ofrece a Receptores de Pagos (como tú) el servicio de aceptación de pagos con tarjetas y, en su caso, provee la infraestructura de conectadas a dichas redes.
3. **III. Cámara de Compensación:** Significa la entidad autorizada por el Banco de México de conformidad con las disposiciones de carácter general que éste emite al efecto para fungir como entidad central o para ser la operadora de un mecanismo de procesamiento centralizado, a través del cual se realizan las acciones que correspondan para intercambiar entre Adquirentes y Emisores solicitudes de autorización, autorizaciones de

pagos, rechazos de pago, devoluciones, ajustes u otras obligaciones financieras relacionadas con pagos con tarjetas, incluida la compensación.

4. **IV. Cliente (Tú):** Significa la persona física o moral que con motivo de la celebración de un contrato de prestación de servicios con el Agregador acepta pagos con tarjeta por medio de dispositivos conectados a la red de pagos con tarjetas, que el Agregador ponga a su disposición y es quien inicia la solicitud de autorización a través del Agregador y recibe la aceptación o rechazo de ésta, a través del mismo Agregador.

5. **V. Contra-cargo:** Es el débito que se hace al Receptor de Pagos (Cliente) por un cargo o transacción de venta con tarjetas que ha sido, o será abonada, y que por algún motivo ha sido cuestionada o no reconocida por el banco emisor, o por el Tarjetahabiente.

Contraprestación: Es el pago a favor de Clip por los servicios brindados al amparo del presente contrato.

6. **VI. Días Hábiles:** Son los días de la semana en que las entidades financieras no estén obligadas a cerrar sus puertas ni suspender sus operaciones de acuerdo al calendario de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

7. **VII. Dispositivos:** Son los medios de acceso a la red de pagos con tarjeta, tales como dispositivos electrónicos, teléfonos móviles y programas de cómputo operados por ti (el Cliente) para instruir el pago de bienes o servicios con cargo a una tarjeta.

8. **VIII. Emisor:** Significa la entidad participante en redes que expide tarjetas y que, a través de la Cámara de Compensación de pagos con tarjeta, recibe las solicitudes de autorización de pago que le dirige el Adquirente y genera las respectivas autorizaciones de pago, rechazos de pagos, devoluciones y ajustes, con el objeto de ser enviados al Cliente a través de la Cámara, al Adquirente, y al Agregador que corresponda.

9. **IX. Pago con Tarjetas:** Significa la entrega de recursos a ti, como Cliente, derivadas de la aceptación que hayas hecho de una tarjeta para cubrir el pago por la venta de un bien, un servicio o por cualquier otro concepto, mediante los cargos correspondientes en la cuenta vinculada a dicha tarjeta y al abono del monto acordado en la cuenta bancaria nacional del Cliente.

10. **X. Redes:** Son el conjunto de personas físicas y morales que permiten la aceptación de pagos con medios diferentes al efectivo (tales como: Tarjetas, transferencias, etc.). Estas se componen de adquirentes, agregadores, Cámaras, Emisores, y Tarjetahabientes.

11. **XI. Cuenta Bancaria Nacional:** Significa la cuenta a la cual depositaremos tus ingresos menos las comisiones acordadas, solo se aceptan cuentas de bancos nacionales o entidades financieras reguladas.

12. **XII. Servicio:** Es la aceptación de pagos con Tarjetas brindada por Clip a Ti como Cliente.
13. **XIII. Tarjetahabiente:** Es el titular de la tarjeta susceptible de utilizarse en la red de pagos con tarjeta.
14. **XIV. Pago con Puntos:** Significa la entrega de recursos a ti, como Cliente, derivadas de la aceptación que hayas hecho de una tarjeta que forma parte de los Rewards: Puntos Recompensas Santander y ScotiaPuntos para cubrir el pago por la venta de un bien, un servicio o por cualquier otro concepto.

Cláusula Tercera: Objeto.

Mediante la celebración del presente Contrato, Clip te prestará a ti, cómo el Cliente, el servicio de aceptación de pago con tarjeta mediante el uso de aplicaciones móviles y un Dispositivo (software de Clip y el hardware compatible con el software de Clip).

Para utilizar los Servicios, tú (el Cliente), deberás abrir y mantener una cuenta electrónica personalizada en el sitio Web de Clip (la "Cuenta Clip") ligada a una cuenta de depósito de un Banco registrado ante la CNBV que (i) te permitirá aceptar pagos con las tarjetas, en dispositivos móviles compatibles que utilicen las versiones iOS y Android compatibles establecidas en el sitio de ayuda www.clip.mx (siempre y cuando estos no hayan sido manipulados en sus características tecnológicas por medios tales como el jailbreak, o similares), mediante el uso del lector de tarjetas (el "Lector"), y (ii) te permitirá (al Cliente) identificar la cantidad de fondos generados de las transacciones derivadas de la aceptación de pagos con tarjetas.

Para recibir los Servicios, tú (el Cliente), mediante la celebración de este Contrato, autorizas a Clip durante la vigencia de este, para recibir, transferir, retener y/o de cualquier forma disponer de los fondos ligados tu Cuenta Clip, con el propósito de liquidarte el importe de los pagos con tarjetas de las compras realizadas en tus sucursales (del Cliente).

Tú (el Cliente), entiendes y aceptas que Clip tendrá el derecho de eliminar o agregar Redes relacionadas con el uso de tarjetas como medio de pago en cualquier momento y sin previo aviso a ti (el Cliente), en el entendido que Clip sólo procesará las tarjetas que reciban autorización de la Red y el Emisor.

Asimismo, tú (el Cliente), le otorgas a Clip una comisión mercantil, a través de la cual Clip se obliga frente a ti a recolectar y desempeñarse como depositario del dinero que se obtenga como consecuencia del Servicio de aceptación de pago con Tarjetas mediante el uso del Lector Clip. Por tu parte, tú (el Cliente), autorizas a Clip

a recolectar y desempeñarse como recolector de los montos que se obtengan por las transacciones que realices.

Asimismo, tú (el Cliente), te obligas a exhibir en tus sucursales las calcomanías y cualquier propaganda que identifique tu afiliación con Clip, así como a poner en un lugar visible la folletería tanto promocional como solicitudes, que te proporcione Clip.

Tú (el Cliente), aceptas que el nombre comercial, denominación o razón social de tus sucursales se incluya en diversos directorios de negocios afiliados a Clip, asimismo autorizas y otorgas a Clip el derecho de proporcionar, y en su caso solicitar, información relacionada con tu situación patrimonial, operaciones de crédito y operaciones celebradas en materia financiera, por lo que Clip queda liberado de cualquier responsabilidad por la publicación, así como compartir dicha información con terceros con el objetivo de brindar un mejor servicio al Cliente. Adicionalmente, autorizas a Clip a hacer uso de la información procesada por sus sistemas o provistas por terceros, para compartirla a aliados comerciales con el fin de proveer servicios de valor agregado de manera discrecional.

Cláusula Cuarta: Contraprestación y Liquidación.

Ambas Partes convienen en que la forma de la Contraprestación y Liquidación, por los servicios objeto del presente CONTRATO, se sujetará a las siguientes condiciones:

1. A.- Contraprestación

El uso del Servicio se encuentra sujeto a determinadas comisiones conforme se detallan en la Página Web www.clip.mx/comisiones-por-transaccion/, y serán actualizadas por email/correo en cualquier momento. Por cada operación que hayas realizado con Clip, se generará una comisión la cual está sujeta al pago de IVA.

Adicionalmente tú (el Cliente) eres el único y exclusivo responsable de pagar cualquier tipo de impuesto derivado de la venta de bienes o de la prestación de servicios pagados con tarjeta a través de Clip.

Tú (el Cliente) tendrás la facultad de cambiar tu Cuenta bancaria nacional de Depósito, en el entendido que deberás proveer previamente todos los datos que te sean requeridos por Clip para tal efecto, para que éste pueda realizar la liquidación materia de este inciso.

Asimismo, Clip se reserva el derecho de cambiar la frecuencia de pagos en cualquier momento siempre y cuando se te notifique a ti (el Cliente) con por lo menos 60 (sesenta) días de anticipación.

En caso que la información de la Cuenta bancaria nacional de Depósito no sea correcta, la cuenta bancaria ligada a la Cuenta bancaria nacional de Depósito será desvinculada de tu Cuenta Clip.

2. B.- Liquidación

Una vez que Clip confirme que la información de la Cuenta bancaria nacional de Depósito en moneda nacional es correcta y hayas realizado una o más transacciones con tarjeta cuyo monto acumulado sea igual o superior al Monto Mínimo (listado en clip.mx/depósitos), Clip deberá depositarte o transferirte electrónicamente a tu Cuenta de Depósito nacional todos los fondos correspondientes a los pagos con tarjetas que cuenten con la autorización de pago otorgada por el Emisor correspondiente, con excepción: (i) el importe de las Contraprestaciones por la prestación del servicio objeto del presente contrato, así como el IVA que corresponda a las mismas; (ii) cualquier cantidad que tu (el Cliente) nos adeudes o debas pagarnos por anticipado derivada del presente Contrato o cualquier otro celebrado con Clip; (iii) cualquier Contra-cargo, devoluciones, ajustes, cuotas, tasas y/o penalizaciones que tengamos derecho a aplicar.

En este acto tú (el Cliente) reconoces que eres responsable de cualquier cantidad debida a Clip conforme al presente contrato y que se derive de la realización o procesamiento de transacciones.

En caso de que recibas un pago que no te corresponda derivado del presente Contrato, estarás obligado a notificarlo por teléfono a Clip y devolvernos de inmediato el monto del pago realizado de forma indebida. Si tú no nos devuelves dicho pago, nos reservamos el derecho de retenerte pagos futuros hasta que hayamos recuperado el monto total de la suma entregada indebidamente o debitarlo de tu cuenta.

Tú no podrás cobrarle directamente a ningún tarjetahabiente los cargos que ya se hubieran realizado con tarjeta por concepto de compras o pagos hechos con la misma en tu establecimiento salvo que se actualice cualquiera de los siguientes supuestos: (i) que Clip te hubiera aplicado un Contra-cargo respecto al cargo que se pretende cobrar el tarjetahabiente; (ii) que tú nos hayas pagado dichos cargos por completo; (iii) que tú tengas el derecho legal de proceder contra el tarjetahabiente. Asimismo Tú manifiestas y garantizas que no has cedido ningún pago que se adeude conforme al presente Contrato a ningún tercero, y que Clip no tiene

ninguna obligación con ningún tercero que Tú hubieras acordado respecto a los pagos derivados del presente Contrato.

Clip recibirá del (de los) Adquirente(s) el pago en depósito en la cuenta de cheques que tenga abierta con una institución financiera. Clip realizará la liquidación en favor tuyo (El Cliente) al siguiente día hábil, con excepción a las transacciones realizadas a través de los Lectores Clip Classic, cuyos montos te serán depositados en los 2 (dos) días hábiles siguientes de que se haya realizado la transacción. Clip no será responsable del retraso en los tiempos de depósito que sea ocasionado por las instituciones financieras. Clip se reserva el derecho de cambiar la frecuencia de pagos en cualquier momento.

3. C.- Tu dinero todos los días.

Clip te depositará el saldo que te corresponda por las transacciones realizadas a través del Servicio en los plazos establecidos en el numeral anterior, incluyendo días considerados inhábiles por la legislación laboral, así como los días inhábiles de las instituciones financieras establecidos por la Comisión Nacional Bancaria de Valores. Lo anterior tendrá una vigencia de 3 (tres) meses, dicho periodo comprenderá del día 1 del mes de mayo del año 2020 hasta el día 1 del mes de agosto del año 2020. Clip no será responsable del retraso en los tiempos de depósito que sea ocasionado por las Instituciones Financieras o por cualquier falla y/o intermitencia generada por causas ajenas a Clip. Clip se reserva el derecho de modificar la vigencia en cualquier momento.

4. D.- Cuentas Inactivas

Si no se produjera ninguna actividad en tu Cuenta Clip durante, al menos, dos años consecutivos y si tuvieras un saldo en la Cuenta Clip; se te notificará esta situación mediante correo electrónico, y Clip te permitirá mantener la Cuenta activa o cerrarla y retirar cualquier saldo pendiente de la Cuenta Clip. Si Clip no recibe ninguna respuesta tuya (el Cliente) en el plazo de treinta días a partir de la fecha de envío, cerrará automáticamente la Cuenta y los fondos quedarán sujetos al destino que determine la ley aplicable al caso, y – en la medida permitida – se transferirán a Clip.

Cláusula Quinta: Obligaciones del Cliente.

En los términos del presente contrato, como Cliente estarás obligado a:

1. A.- Obligaciones Generales

1. I. Tú (el Cliente) no podrás utilizar el Servicio para:

1. a. Las ventas de cualquiera de los siguientes productos de riesgo / servicios:

1. i. Acai o té relacionados con la salud

2. ii. Productos masculinos del realce

3. iii. Productos blanqueadores de dientes

4. iv. Limpiador de colon y otros productos de desintoxicación

5. v. Las píldoras de dieta y productos relacionados

6. vi. Rayas de glucosa

7. vii. Trabajo desde casa – planes basados en internet

8. viii. Servicios que ofrecen subvenciones/incentivos/gratificaciones monetarias del gobierno

9. ix. Oportunidades de negocio

10. x. Juegos de azar o competiciones de/con efectivo/dinero

11. xi. Farmacéuticos

12. xii. Los servicios de viajes

13. xiii. Revendedores de tiempo compartido

14. xiv. Crédito / hipoteca / reducción de la deuda

15. xv. Protección contra la ejecución de una Hipoteca/deuda

16. xvi. Reducción de la tasa de interés de tarjetas de crédito

17. xvii. Venta de software anti-virus a través de anuncios inexactos

18. xviii. Contenido para adultos
 19. xix. Cigarrillos en línea
 20. xx. Subastas pequeñas
2. b. Venta de productos o servicios que se consideren pertenecientes a/o relacionados con los siguientes Giros de Alto Riesgo o prohibidos:
 1. i. Sexo
 2. ii. Pornografía
 3. iii. Esoterismo
 4. iv. Horóscopos
 5. v. Compra venta de pornografía infantil
 6. vi. Zoofilia
 7. vii. Reconstrucción de un crimen.
 3. c. Pudieran dañar la reputación del Clip o de las marcas de tarjetas
 4. d. En caso de contar con página web, este no debe contener, material calumnioso, difamatorio, obsceno, pornográfico o soez o instrucciones que pudieran ocasionar daño a cualquier persona.
 5. e. Venta de productos o servicios que se consideren pertenecientes a/o relacionados con las siguientes industrias y transacciones restringidas:
 1. i. Operación desde un número de Apartado Postal o aceptar órdenes por Contestadora Automática solamente – sin ninguna dirección física permanente desde la cual opera el establecimiento.
 2. ii. Subastas por Internet
 3. iii. Tiempos Compartidos
 4. iv. Servicios Futuros – inversión en el vencimiento futuro de los bienes

5. v. Cambio/Garantía de Cheques y Establecimientos de Casas de Cambio
 6. vi. Cobro de la Deuda
 7. vii. Servicios Financieros
 8. viii. Juegos de Azar
 9. ix. Entretenimiento para Adultos
 10. x. Prostitución
 11. xi. Personas y Organizaciones que apoyan al terrorismo
 12. xii. Partidos Políticos
 13. xiii. Droguerías (Farmacias) venta de medicamentos controlados o de prescripción médica vía internet a tarjetahabientes nacionales o extranjeros.
 14. xiv. Casinos, Casas de juego, Apuestas, lotería, billetes de lotería, juegos de azar, Apuestas-Carreras de caballos
 15. xv. Tabaquerías
 16. xvi. Cualquier tipo de transacción que infrinja leyes locales, nacionales o internacionales
6. f. Venta de productos o servicios que se consideren pertenecientes a/o relacionados con los siguientes actividades excluidas:
 1. i. Viaje (incluyendo viaje por avión, crucero, renta de autos, alojamiento, operadores de viajes turísticos)
 2. ii. Telecomunicaciones (incluyendo inalámbricas, por cable, satelitales, alámbricas, proveedores de servicio de Internet)
 7. g. Venta de productos o servicios que se consideren pertenecientes a/o relacionados con los siguientes negocios/ prácticas de Marketing y/o Comercialización:
 1. i. Continuidad o pagos recurrentes
 2. ii. Oferta de prueba gratis o con descuento

3. iii. Pago la oferta de envío
4. iv. Marketing/Comercialización multinivel
2. II. Tú (el Cliente) no podrás (i) exigir límites mínimos de pago para la aceptación de una tarjeta, (ii) aplicar precios superiores ni comisiones adicionales por el uso de una tarjeta en relación con una operación de pago, ni (iii) realizar deducciones en efectivo durante la operación de pago, (iv) llevar a cabo transacciones de pago en otros territorios además de México y en otras monedas además de Pesos Mexicanos, (v) discriminar entre tarjetas por cualquier motivo, (vi) presentar para su procesamiento o para su crédito, directa o indirectamente, cualquier transacción de pago no originada de una transacción de pago directa entre tú (el Cliente) y el tarjetahabiente o cualquier transacción de pago que tu sepas o debas saber que es fraudulenta o no autorizada por el tarjetahabiente, (vii) presentar para su procesamiento cualquier transacción de pago que represente la refinanciación de una obligación existente del titular de la tarjeta, (viii) realizar una transacción que requiera a cualquier tarjetahabiente renunciar a su derecho a disputar una transacción de pago, o (ix) procesar una compra de bienes y/o servicios como varias transacciones de pago (fraccionar cargos).
3. III. No podrás utilizar el Servicio para efectuar transacciones de pago con tarjetas a tu nombre y en tu Cuenta Clip con el propósito de financiarte: (i) Tú, tu encargado y/o Representante Legal del negocio para el cual utilizas la Cuenta Clip, (ii) tu cónyuge y (iii) tus ascendentes, descendientes y/o parientes colaterales hasta el cuarto grado.
4. IV. Está totalmente prohibido, negociar el canje de los fondos de las diversas tarjetas por dinero en efectivo, títulos de crédito o similares;
5. V. En el caso de medios de pagos regulados, tales como vales de despensa, según lo dispuesto por el SAT, tienes prohibido: (i) aceptar las Tarjetas Electrónicas de despensa para la compra de bebidas alcohólicas o productos del tabaco; (ii) utilizar las Tarjetas Electrónicas para retirar el importe de su saldo en efectivo. En caso de incurrir en cualquiera de estas faltas, tú (cliente) serás acreedor a las sanciones vigentes.
6. VI. Tú (el Cliente) eres el único responsable del pago de cualquier tipo de impuestos derivados de la venta de bienes, o prestación de servicios, pagados a través del Lector Clip; y

7. VII. Tú (el Cliente) aceptas que Clip no tiene ninguna responsabilidad relacionada con el cumplimiento de los servicios de terceros, tales como internet o telefonía móvil.

8. VIII. Tú (el Cliente) nos garantizas que todas las transacciones de pago son de buena fe.

2. B.- Obligaciones respecto a la Cuenta y a la Conexión al servicio

1. I. Para utilizar el Servicio tú (el Cliente) deberás crear tu "Cuenta Clip". Para este fin estarás obligado a proporcionar información precisa y completa al registrarte. Si dicha información cambiara, deberás notificar sin demora a Clip dentro de los siguientes 30 días naturales los cambios actualizando tu Cuenta Clip. Si no le entregas a Clip información correcta, completa y actualizada, Clip no se hace responsable de proveerte el Servicio o cumplir el Contrato de manera fehaciente. Tú (el Cliente) entiendes, reconoces y aceptas que Clip podría bloquear tu "Cuenta Clip", negar acceso al Servicio y/o dar por terminado el Contrato, si no se ha proporcionado por información correcta, completa y actualizada.

2. II. Para verificar que tú (el Cliente) eres el titular de la cuenta bancaria nacional a la que se refiere la cláusula tercera, reconoces y aceptas que Clip podrá solicitar comprobantes o pruebas suficientes que evidencien la propiedad de la cuenta, y que Clip tiene ese derecho y nos ayudarás a tomar todas las medidas razonables para esto.

3. III. Si las acciones a las que se refiere la cláusula quinta, inciso B, numeral 2, revelan, o si de cualquier otra forma llega a conocimiento de Clip, que la información concerniente a la cuenta bancaria nacional relacionada en la quinta, en cualquier aspecto es incorrecta o incompleta, Clip se reserva el derecho a no pagar ninguna cantidad de dinero a esa cuenta bancaria nacional hasta que hayas (el Cliente) corregido y completado la información. Para evitar cualquier duda, independientemente de si dicha verificación se ha realizado o no, Clip no asume ninguna responsabilidad por las cantidades de dinero que, debido a la incorrecta o incompleta información aportada, se pague a una cuenta bancaria nacional que no pertenezca a ti (el Cliente).

4. IV. Cuando tú (el Cliente), te hayas registrado por el Servicio y aceptado las Condiciones, Clip podría requerir que aportes documentación y otra(s) prueba(s) con el ánimo de asegurar que has cumplido con todos los requisitos necesarios de acuerdo con las leyes aplicables en materia de lavado de dinero y de conformidad con otras leyes aplicables y reglas del banco designado de Clip, las Redes y/o el presente Contrato. Clip puede

realizar una revisión crediticia sobre tí (el Cliente), para la cual tú (el Cliente) te comprometes a proporcionar la información y autorizaciones necesarias.

5. V. Clip determinará, a su exclusiva discreción, si te concede acceso al Servicio. Clip solamente quedará vinculada por las Condiciones listadas en la cláusula sexta, una vez haya decidido otorgarte acceso al Servicio. Clip enviará una confirmación a través del correo electrónico que registrado en tu cuenta clip, u otro medio disponible, confirmando que tú (el Cliente) podrás empezar a utilizar el Servicio.
 6. VI. Tu capacidad de acceso al Servicio a través de un teléfono móvil dependerá de los servicios de terceros. Dicho tercero podrá realizarte cargos por acceder al Servicio (ej. para acceder y transferir datos en Internet). Tú (el Cliente) serás el único responsable del pago de dichas comisiones. La utilización del Servicio por tu parte también podrá estar sujeta a los términos del contrato del usuario con tu proveedor de servicios de telefonía móvil o internet.
3. C.- Seguridad de la información
 1. I. Tú (el Cliente) deberás seguir los procedimientos e instrucciones de seguridad de Clip, según puedan ser modificados o actualizados en cualquier momento, con respecto a la contraseña del Usuario y otra información de acceso. Dichos procedimientos e instrucciones de seguridad se encuentran en nuestra Página Web (<https://ayuda.clip.mx/>).
 2. II. Es tú responsabilidad garantizar que tu email de registro y la contraseña de tu cuenta, así como otra información de acceso al Servicio (la "Información de la Cuenta Clip") se conserven en un lugar seguro, y que dicha información no debe revelarse a terceros. Además aceptas mantener segura la Información de tu Cuenta Clip de forma que el Servicio permanezca inaccesible a personas no autorizadas.
 3. III. Tú (el Cliente) entiendes y aceptas que Clip, podrá revelar cualquier información proporcionada a las Redes con el objeto de determinar la identidad de un individuo, incluyendo titulares de tarjetas, de conformidad con lo previsto con las reglas emitidas por las Redes, y tal y como lo permita la normativa aplicable.
 4. D.- Verificación y Aprobación de los pagos con tarjetas

1. I. En relación con los pagos, tú (el Cliente) deberás realizar las siguientes verificaciones sobre la tarjeta y el usuario de la misma, mediante inspección visual a fin de asegurándote que: (i) la tarjeta no esté vencida; (ii) el número de cuenta grabado en la tarjeta coincide con el número de cuenta que aparece en el reverso de la tarjeta (Amex) o los últimos 4 (Otras); (iii) la tarjeta cuenta con la firma de su titular y que dicha firma coincide con la firma realizada por el titular de la tarjeta en la pantalla del dispositivo utilizado para el Servicio; (iv) la tarjeta no tiene ningún indicio de haber sido modificada o de haber sido alterada; (v) la información de la tarjeta, como género del nombre del titular de la tarjeta, es consistente con la observación del usuario; y (vi) que cuando se presenta un documento de identificación, que el nombre grabado en la tarjeta de crédito coincide con el nombre del documento de identificación y que la firma en la tarjeta coincide con la firma en el documento de identificación presentado.
2. II. En casos de duda sobre los aspectos anteriores, no deberás aceptar la tarjeta como medio de pago.
5. E.- Reembolso a los titulares de tarjetas

Tú (el Cliente) (i) deberás contar con normas equitativas de devoluciones y cancelaciones de tus productos o servicios, y con una regulación de pagos con tarjeta, siempre sujeto a lo establecido por la Ley Federal de Protección al Consumidor; (ii) en el momento de la compra proporcionarás a tus consumidores las reglas de devoluciones y cancelaciones del usuario, (iii) no efectuarás reembolsos en efectivo a tus clientes, y (iv) no aceptarás incentivos en efectivo ni ninguna otra contraprestación por facilitar un reembolso.

Los reembolsos deberán corresponder a una operación previamente concluida y se efectuarán utilizando la misma tarjeta que la usada en la operación de pago. El importe del reembolso no podrá superar el importe de la correspondiente operación de pago.

Si tú (el Cliente) aceptas sustituir un producto y la sustitución implica una diferencia en el precio de compra, le deberás reembolsar el importe total de los productos devueltos y registrar una nueva compra por los nuevos productos.

De igual manera Clip podrá, con tu autorización, procesar la cancelación de un pago, siempre y cuando se solicite por tí (el cliente), que dicho pago no haya sido con Pago con Puntos y esta se haga el mismo día del origen de la transacción; posterior a este tiempo Clip no podrá cancelar una transacción.

Cláusula Sexta: Obligaciones de Clip.

En los términos del presente contrato, Clip estará obligado a:

1. A.- Obligaciones Generales

1. I. Clip usará toda la diligencia razonable para proveer el Servicio las 24 horas del día, siete días a la semana, 365 días del año. No obstante, Clip no garantiza que el Servicio se encuentre exento de errores o interrupciones durante este tiempo.
2. II. Clip realizará periódicamente mantenimiento y actualizaciones del Servicio, lo que puede implicar interrupciones, retrasos o errores en el Servicio. Clip tratará de comunicar con antelación cualquier mantenimiento previsto, pero no puede garantizar que dicha notificación se produzca en todos los casos. Además, el Servicio podría contener errores o "bugs" que puedan conducir a interrupciones y errores. Tú (el Cliente) lo comprendes y aceptas que Clip pueda ponerse en contacto contigo para ayudarte con el Servicio y, de ser el caso, solicitarte información necesaria para identificar y solventar los errores.
3. III. Clip no podrá procesar ninguna transacción que en lo individual supere los \$99,999.00 (noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional).
4. IV. Dentro del servicio prestado por Clip, las operaciones de pago solamente pueden realizarse con las tarjetas referenciadas en la Página Web www.Clip.mx; teniendo en cuenta que las tarjetas aceptadas pueden cambiar en cualquier momento y sin previo aviso.
5. V. Clip te proporcionará los recibos electrónicos (eVouchers) de las transacciones de pago con tarjeta mediante correo electrónico y proporcionará una copia digital a tu cliente vía correo electrónico o mensaje SMS, sin embargo es tú responsabilidad (del Cliente) proporcionar al tarjetahabiente un recibo impreso respecto a la transacción de pago realizada, si este lo requiere.

2. B.- Obligaciones Sobre el Servicio

1. I. Clip es responsable, con sujeción a las limitaciones establecidas en el inciso A de la presente cláusula, de garantizar que las operaciones de pago realizadas a través del Servicio se lleven a cabo correctamente, que las órdenes de pago iniciadas mediante el Servicio se transfieren correctamente al Adquirente y que los fondos

te sean abonados como se describe con más detalle en la cláusula cuarta, inciso B; a menos que algo distinto esté contenido en éste Contrato. Si una transacción de pago no se ejecuta correctamente o no se ejecuta en lo absoluto, Clip deberá, previa solicitud por parte tuya (el Cliente), intentar rastrear la operación de pago y comunicarte el resultado.

2. II. Clip no será responsable (i) por ninguna otra deficiencia ni error en, o al amparo de la prestación del Servicio; (ii) de garantizar que el Servicio esté disponible en todo momento para la realización de operaciones de pagos acorde a lo establecido en el numeral I, del inciso A de la cláusula sexta; o (iii) por accesos no autorizados a, o por uso de la Información de la Cuenta Clip almacenada en los servidores de Clip, salvo que las leyes aplicables establezcan lo contrario.

3. III. Si Clip llegase a tener conocimiento de que una persona no autorizada tiene, o ha tenido, acceso a la Información de tu Cuenta Clip, Clip te informará de esta circunstancia a ti y a los demás Clientes afectados y, en la medida de lo posible, proporcionará datos de qué información ha sido revelada.

4. IV. Clip será responsable de emitirte facturas a tí (el Cliente), siempre y cuando lo solicites directamente a Clip y nos hagas entrega de los datos adicionales requeridos para la emisión de tu(s) factura(s); bajo las siguientes conceptos: (a) costo del Lector siempre y cuando lo hayas adquirido en nuestra página web www.clip.mx, y/o (b) por las Contraprestaciones derivadas de las operaciones de pago con tarjetas. De igual manera, Clip no será responsable de emitir facturas de contra prestaciones más allá del mes en curso, salvo que las leyes aplicables establezcan lo contrario.

3. C.- Licencia

1. I. Clip te otorga a tí (el Cliente) una licencia no exclusiva y no transmisible de uso de la Aplicación, así como el derecho a usar cualquier otra Aplicación y servicios basados en internet de Clip requeridos para la utilización del Servicio. Clip te otorga el derecho a descargar e instalar actualizaciones del Servicio, cuando sean puestas a disposición tuya por Clip en cualquier momento.

2. II. Tú como Cliente no podrás (i) ceder, sub-licenciar, copiar, publicar ni distribuir el Servicio; (ii) permitir que ningún tercero utilice el Servicio prestado a ti, salvo pacto que sea en modo de Gerentes y Cajeros dentro del

sistema;(iii) ceder los derechos adquiridos al amparo de estas Condiciones; o (iv) manipular ninguna de las limitaciones técnicas del Servicio, ni descompilar o reconstruir de otra forma el Servicio.

4. D.- Privacidad y almacenamiento de datos

1. I. Clip y tú (el Cliente) deberán proteger todos los datos de las tarjetas utilizadas, o cualquier otra información relativa al titular de las mismas y, a menos que sea requerido legalmente por las autoridades competentes, no revelaremos, registraremos o, de otra forma, procesaremos la información que podamos recibir durante las operaciones de pago, salvo que se realice de conformidad con el presente Contrato. Si conoces o sospechas de la comunicación no autorizada de dicha información, deberás informar inmediatamente a Clip, y proporcionar la documentación y apoyo que sea requerida por Clip, y actuarás siguiendo las instrucciones razonables solicitadas por Clip. También gestionaremos la información de tarjetas de conformidad con los estándares y directrices emitidas por PCI DSS en todo momento y que se encuentran en www.pcisecuritystandards.org.

2. II. La información referida en el apartado anterior, durante la duración del término del presente Contrato y en lo sucesivo, la utilizarás exclusivamente para la utilización del Servicio, y de conformidad con lo previsto bajo el presente Contrato y en la normativa aplicable incluyendo, aunque no limitado a, la normativa de protección de datos.

Cláusula Séptima: Limitación de Responsabilidad.

Sin perjuicio de la normativa de protección del consumidor que sea aplicable localmente, Clip no será responsable, bajo ninguna circunstancia, por daños indirectos, tales como, lucro cesante, pérdida de datos u otras pérdidas, resultantes del uso o de la falta de uso del Servicio.

De acuerdo a lo anterior, Clip no asume ninguna responsabilidad por ningún acto u omisión de ningún tercero. Además, Clip no deberá ser en ningún caso responsable por ningún daño o pérdida en que incurras tú (el Cliente) como resultado de la obligación de Clip de cumplir con la ley aplicable, acto u omisión de cualquier autoridad gubernamental, acto de guerra, accidente, desastre natural, huelga, bloqueo, u otro evento similar, independientemente de si Clip es un instigador o sujeto en dicho evento.

Cláusula Octava: Disputas y Contra-cargos.

En los términos del presente contrato, como Cliente estarás obligado a:

1. A.- Disputas

En caso de que se nos presente una disputa, queja, reclamación u objeción acerca de cualquier cargo o transacción realizada por Ti (“Disputa”) (i) Clip podrá ejercer un Contra-cargo antes de contactarte si determinamos que contamos con la información suficiente para realizar el mismo; o (ii) Clip podrá realizar un Contra-cargo después de haberte contactado a través de los medios que hubiésemos acordado. En cualquiera de los casos mencionados en los incisos (i) y (ii) anteriores, Tú tendrás un máximo de 5 (cinco) días naturales contados, a partir del día que fuiste contactado o notificado de la disputa, para proporcionarnos una respuesta por escrito a través de los medios que hubiésemos acordado con la información que requerimos para resolver la Disputa. Asimismo, Clip tendrá el derecho de ejercer el Contra-cargo, o si fue ejercido previamente permanecerá en vigor, por el monto total de la Disputa si, al término de los 5 (cinco) días naturales antes mencionados, Tú no nos has aclarado completamente la Disputa o no nos has proporcionado la información requerida para resolverla.

La información proporcionada, más el eVoucher resguardado por Clip, serán enviados al Adquirente que nos haya presentado la Disputa, quien a su vez lo enviará al Banco Emisor que haya presentado la queja mismo que realizará una evaluación final basada en la información proporcionada para determinar si la Disputa debe ser resuelta a tu favor o a favor del tarjetahabiente. Si es resuelta a favor del tarjetahabiente, el Adquirente a Clip y Clip a Ti, tendremos el derecho de ejercer el Contra-cargo por esa Disputa, o si ya fue ejercido previamente permanecerá en vigor. Si la Disputa se resuelve a tú favor, no se ejercerá el Contra-Cargo y si ya se hubiera aplicado alguna retención, esta será reversada.

Adicionalmente estarás obligado a prestar a Clip la asistencia necesaria para investigar cualquier transacción procesada por Clip que resulte en una Disputa.

2. B.- Contra-cargos Directos y Contra-cargos

Contra-cargo Directo es el derecho que tienen los Adquirentes y Bancos Emisores de realizar un Contra-cargo de forma inmediata al Agregador y Clip a Ti por el monto total de los cargos sujetos a este derecho, aún y cuando no medie reclamación alguna del tarjetahabiente.

Salvo disposición en contrario estipulada en el presente Contrato, en caso de que Clip aplique un Contra-cargo Directo en términos del presente Inciso, Tú (el Cliente) tendrás la oportunidad de enviarnos los soportes que consideres necesarios en un plazo de 5 (cinco) días naturales siguientes a que se realizó el Contra-Cargo Directo, sin que lo anterior constituya una obligación para Clip de reversarlo.

Clip tendrá el derecho de ejercer un Contra-cargo Directo de manera enunciativa más no limitativa cuando: (i) Tú (el Cliente) incumples con las “Obligaciones del Cliente” establecidas en la Cláusula Quinta de este Contrato; (ii) si presentas cargos duplicados; (iii) no obtienes autorización válida del cargo; o (iv) entra en disputa una transacción que hayas generado por la modalidad de teclado abierto.

Fuera de estos supuestos los Contra-cargos se realizarán al amparo de lo establecido en el Inciso A de esta Cláusula “Disputas”.

En virtud de lo anterior, Clip podrá deducir, descontar y/o compensar los Contra-cargos y Contra-cargos Directos de los pagos pendientes o futuros de cubrir por Tí o, en su defecto, te notificaremos la obligación de pago que Tú (el Cliente) tienes con Clip. Si te contactamos para solicitarte el pago, Tú (el Cliente) aceptas pagarnos inmediatamente el monto total o el saldo pendiente por el que hubiéramos ejercido el Contra-cargo o Contra-cargo Directo. En caso de que esto no suceda Clip tiene el derecho de retenerte (al Cliente) los fondos de alguna Cuenta Clip que se considere, y pueda demostrar, se encuentra asociada a tí (al Cliente).

El hecho de que no exijamos el monto del Contra-Cargo no significa que renunciemos a nuestro derecho a ejercer el Contra-cargo o Contra-cargo Directo de conformidad con lo establecido en el presente Contrato.

Adicionalmente deberás facilitar a Clip cualquier información que resulte necesaria o conveniente para soportar cualquier disputa. En caso de que la disputa sea resuelta con éxito, Clip liberará tu saldo retenido por el posible Contra-cargo correspondiente a tu Cuenta Clip.

Cláusula Novena: Medidas de Protección.

1. I. La presente cláusula nos otorga el derecho a tomar las medidas de protección que se mencionan en el numeral II siguiente, en caso de que se presente alguno de los siguientes supuestos:
 1. A. Si cualquier declaración, información ingresada en el registro de tu Cuenta Clip o documentación presentada bajo el amparo de este Contrato resultara falsa, incorrecta o inexacta.

2. B. El proceso de investigación de la disputa puede llegar hasta 180 días, dependiendo si son tarjetas nacionales Visa y MasterCard o American Express o hasta 300 días para tarjetas internacionales. Sí presenta un dictamen positivo, Clip liberará el/los montos retenidos y se te estará notificando a ti Cliente mediante los medios de comunicación establecidos en este contrato. En caso de que el dictamen de la disputa quede en contra de ti Cliente, Clip estará usando los fondos suspendidos para cubrir el contracargo generado por la disputa; mismo que te estaremos comunicando mediante el medio de comunicación establecido en este Contrato. Al tu aceptar términos y condiciones de este Contrato, aceptas el proceso de Disputas y Contracargos.
 3. C. Si Tú (el Cliente) no estás cumpliendo con tus obligaciones de conformidad con lo establecido en el presente Contrato o cualquier otro acuerdo entre tú y Clip.
 4. D. Si Tú (el Cliente) tienes un alto o desproporcionado número de Disputas, Contracargos o Contracargos Directos.
 5. E. Si Clip encuentra transacciones en tu registro (del Cliente) que violen las políticas y normas de seguridad establecidas por Clip.
 6. F. Si existe un alto porcentaje de rechazos en tus transacciones.
2. II. Sólo en caso de que se presente alguno de los supuestos mencionados en el numeral I anterior, nos encontramos facultados para tomar cualquiera de las siguientes medidas:
 1. A. Crear una reserva de los fondos pendientes por pagar hasta por un monto equivalente al total de las obligaciones de pago a tú cargo que razonablemente se encuentren en riesgo de incumplimiento (“Reserva”). En caso de ser aplicable, Clip mantendrá esta Reserva durante toda la vigencia del presente Contrato y Clip está facultado para deducir, descontar o compensar de la Reserva cualquier cantidad que Tú (el Cliente) nos debas y que se encuentre vencida o por vencer derivada del presente Contrato, así como cualquier otra cantidad que Tú (el Cliente) o cualquier Cuenta Clip relacionada contigo nos adeuden y se encuentre vencida o por vencer derivada de cualquier otro Contrato celebrado con Clip. El cual tiene el derecho de incrementar el monto de la Reserva en cualquier momento, el cual no excederá el monto adeudado por Ti, y que sea suficiente para garantizar cualquier riesgo financiero para Clip derivado del presente Contrato;
 2. B. Modificarte el monto de la Tasa de Descuento o cualquier procedimiento de autorizaciones;

3. C. Modificarte la frecuencia de pago;
4. D. Terminar el presente Contrato de forma inmediata o cualquier otro que Tú, tus compañías subsidiarias y/o filiales tengan celebrado con Clip.
3. III. Asimismo, Tú (el Cliente) acuerdas que bajo las circunstancias mencionadas en el numeral I anterior, nos proporcionarás, previo requerimiento de nuestra parte, la información, documentación, reportes financieros y/u operativos necesarios para permitirnos determinar en su caso, qué medidas de protección debemos tomar, incluyendo la reversión de las medidas de protección tomadas.
4. IV. Si existe un saldo deudor en tu(s) Cuenta(s) con Clip, Tú (el Cliente) autorizas a Clip a llevar a cabo el descuento del saldo pendiente de pago a través del flujo de ventas, después del cobro de comisiones e IVA. Dicho descuento puede llevarse a cabo en una o varias operaciones, esto dependerá del monto del adeudo y el monto de la o las operaciones. Si Tú (el Cliente) dejas de llevar a cabo operaciones con el Dispositivo Clip estará facultado para remitir tu cuenta a nuestros abogados o a una agencia de cobranza y a cargarte una comisión por la remisión del expediente correspondiente, así como todos los costos relacionados con la recuperación del adeudo, en adición a las cantidades adeudadas en tu(s) Cuenta(s).

Cláusula Décima: Programa de Recompensa por Recomendación.

Con fecha 28 de septiembre de 2018, Clip pone a disposición del Cliente (tú) el Programa de Recompensas por Recomendación. Este Programa dará una bonificación respecto de las comisiones que PayClip cobra. La bonificación se verá reflejada en tu estado de cuenta y cualquier duda deberás ponerte en contacto con Clip.

Clip llevará a cabo una selección de forma aleatoria de los participantes, y les asignará un número de folio. Con el folio, el Cliente (tú) podrás recomendar a cualquier amigo o familiar para use el Dispositivo de Clip, enviando dicho folio.

El folio no podrá ser compartido y/o usado por (i) CLABEs interbancaria que ya tenga en uso en la Cuenta de Clip o que se hayan registrado en algún momento con Clip y (ii) el correo electrónico que se tenga en uso en la Cuenta de Clip o se haya registrado en algún momento con Clip.

Tú recomendado deberá abrir una Cuenta Clip, y hacer uso de la misma para que el Cliente (tú) puedas obtener el beneficio, el nuevo usuario Clip, deberá llevar a cabo transacciones de por lo menos \$1,000.00 M.N. (un mil pesos 00/100 Moneda Nacional)

Cláusula Décima Primera. Venta de Tiempo Aire.

Al utilizar los Lectores, tendrás el beneficio de vender tiempo aire a tus clientes de las compañías de telefonía móvil de Telcel, AT&T, Movistar y Unefon. Dicho beneficio no genera un costo adicional.

Solamente podrás vender tiempo aire a través de los Lectores, por lo que el pago deberá ser con tarjetas de débito y/o crédito, por lo que no podrás aceptar dinero en efectivo como medio de pago. Solamente se podrá realizar el pago de tiempo aire con tarjetas de débito y/o crédito de las marcas Visa, Mastercard y Carnet, así como a través de Samsung Pay.

Por cada venta de tiempo aire, Clip te bonificará de la siguiente manera:

Montos de Recargas	\$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)	\$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.)	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
Bonificación por compañía de telefonía celular				
Telcel	\$4.00 (Cuatro pesos 00/100 M.N.)	\$8.00 (Ocho pesos 00/100 M.N.)	\$16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M.N.)	\$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.)
AT&T, Movistar, Unefon	\$6.00 (Seis pesos 00/100 M.N.)	\$12.00 (Doce pesos 00/100 M.N.)	\$24.00 (Veinticuatro pesos 00/100 M.N.)	\$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.)

Asimismo, Clip se reserva el derecho de cambiar el monto de la bonificación en cualquier momento.

No podrás realizar venta de tiempo aire al mismo número dentro del plazo de 15 (quince) minutos.

MODALIDAD DE BONIFICACIÓN.

El beneficio que te corresponda por la venta de tiempo aire podrá ser bonificado de conformidad a alguna de las siguientes modalidades:

1. Bonificación del saldo a favor por la venta de tiempo aire a las comisiones que te corresponda pagar a Clip por las transacciones realizadas a través del servicio de procesamiento de pagos con tarjetas.
2. Depósito a tu cuenta bancaria registrada en tu cuenta de Clip.

Podrás modificar la modalidad de la bonificación de tu saldo a favor por la venta de tiempo aire en cualquier momento, sin embargo, el cambio se verá reflejado en tu cuenta de Clip al siguiente día hábil.

PAGO DE LA BONIFICACIÓN.

La bonificación te será depositada al siguiente día hábil, con excepción a las transacciones realizadas a través de los Lectores Clip Classic, cuyos montos te serán depositados en los 2 (dos) días hábiles siguientes de que se haya realizado la transacción. Clip no será responsable del retraso en los tiempos de depósito que sea ocasionado por las instituciones financieras.

Asimismo, Clip se reserva el derecho de cambiar la frecuencia de pagos en cualquier momento.

LIMITE DE BONIFICACIÓN.

El monto total de las ventas de tiempo aire que realices no podrá exceder de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) semanales. Clip no podrá generar una factura por la venta de tiempo aire cuando no realices transacciones por el Servicio.

RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO.

Promoción y Operación, S.A. de C.V. (en lo sucesivo PROSA) es el titular del servicio de venta de tiempo aire, por lo que Clip solamente es un distribuidor de PROSA para la venta de tiempo aire, por lo tanto, la responsabilidad respecto de la venta de tiempo aire frente a terceros, incluyendo los Contracargos que pudieran generarse, será únicamente de PROSA. Las compañías de telefonía móvil serán las responsables de la obligación de depositar el tiempo aire a los usuarios finales que contraten el servicio. Clip no podrá realizar devoluciones por la venta de tiempo aire, por ningún concepto, incluyendo sin limitar: el error en el monto de tiempo aire adquirido o en la elección de compañía de telefonía móvil. Adicionalmente, Clip no podrá realizar cancelaciones de las transacciones de compra de tiempo aire realizada a través de los Lectores. Para cualquier consulta que tenga el Tarjetahabiente, deberá comunicarse al número de servicio al cliente del operador de

telefonía celular del que haya adquirido tiempo aire (Telcel, Movistar, Unefon o AT&T), que se menciona en la parte inferior del eVoucher enviado por Clip.

Cláusula Décima Segunda. Auditoría.

Tú (el Cliente) aceptas que Clip podrá tener derecho a llevar a cabo una auditoría de tu negocio, ya sea por sí mismo o a través de un tercero designado por Clip (incluyendo análisis o estudios acerca de la ubicación y establecimiento del negocio), en la medida que Clip considere necesario para garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables, las reglas del banco designado de Clip, las Redes y/o el presente Contrato.

Cláusula Décima Tercera: Comentarios al servicio.

Si (i) deseas informar errores en el Servicio mediante una queja, o (ii) consideras que se ha cometido un error o que se ha realizado una operación no autorizada relativa a tu Cuenta Clip, nos deberás notificar, a Clip, dicha queja o transacción sin demora después de que tú (el Cliente) la hayas descubierto. Deberás contactar a Clip a través de la línea de Customer Happiness, en los números telefónicos que aparecen en www.clip.mx.

Cláusula Décima Cuarta: Vigencia.

Este Contrato permanecerá vigente indefinidamente, hasta que una de las Partes lo dé por terminado de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato.

Cláusula Décima Quinta: Terminación.

Clip tendrá la facultad de (a) suspender temporalmente la prestación de los Servicios, o (b) demorar las transferencias de fondos a la cuenta de Depósito nacional desde tu Cuenta Clip por cualquier razón y en cualquier momento, sin necesidad de notificarte (al Cliente). Asimismo, Clip tendrá la facultad de dar por terminado este Contrato, mediante notificación con al menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación.

No obstante, Clip podrá dar por terminado este Contrato sin previo aviso en caso de que tú (el Cliente) (a) hayas violado los términos de este Contrato, cualquier otro convenio que haya celebrado con Clip o las políticas de Clip, (b) generes un riesgo de crédito o fraude, (c) proporciones cualquier información falsa, incompleta, inexacta o engañosa, o (d) realices cualquier actividad fraudulenta o ilegal.

Asimismo, tú (el Cliente) podrás dar por terminado este Contrato, mediante notificación por escrito a Clip, con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación. En el entendido que Clip no será responsable de ninguna compensación, reembolso ni daño derivado de cualquier terminación o suspensión de los Servicios.

La terminación de este Contrato no te liberará de ninguna obligación de pago en favor de Clip derivado de Contraprestaciones o cualesquiera otros cargos devengados pero no pagados. Asimismo, Clip tendrá la facultad de retener cualquier reserva, inclusive después de la terminación de este Contrato.

Cláusula Décima Sexta: Protección de Datos Personales.

Tú (el Cliente) reconoces que, de conformidad con la fracción IV del Artículo 10 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables de su reglamento y/o los lineamientos en materia de protección de datos personales (la “Ley de Datos Personales”), el tratamiento de tus datos personales no se encuentra sujeto a tu consentimiento, en virtud de que el tratamiento tiene como propósito cumplir con obligaciones derivadas de una relación jurídica entre Clip y tú (el Cliente).

Tú (el Cliente) tendrás la obligación de generar un aviso de privacidad que cumpla con lo dispuesto por la Ley de Datos Personales y deberás poner tu aviso de privacidad integral a disposición de tus clientes previo al tratamiento de cualquier dato personal.

En caso tal, tú (el Cliente) indemnizarás y sacarás en paz y a salvo a Clip de cualquier daño, perjuicio y gasto (incluyendo honorarios de abogados) que deriven de cualquier procedimiento sancionatorio o de cualquier otra naturaleza iniciado en contra de Clip en virtud de cualquier transferencia de datos personales que hagas tú a Clip, y que no cumpla con lo dispuesto por la Ley de Datos Personales.

Cláusula Décima Séptima: Indemnización.

Tú (El Cliente) deberás indemnizar, y sacar en paz y a salvo a Clip, sus consejeros, apoderados, empleados y accionistas, de cualquier reclamación, pérdida, daño, perjuicio, multa, interés y/o gasto, que resulten de: (a) cualquier violación de las declaraciones u obligaciones que se estipulan en este Contrato, incluyendo, sin estar limitado a, cualquier violación de las políticas de Clip y/o las Reglas de las Redes, (b) el uso ilegal o inapropiado de los Servicios, (c) cualquier transacción que realices tú (el Cliente), (d) la violación de cualquier derecho de propiedad intelectual, (e) la violación de cualquier ley, reglamento o circular vigente en los Estados Unidos

Mexicanos, (f) cualquier uso de la Cuenta Clip que realicen terceros, (g) cualquier Contracargo, (h) otros que apliquen.

En virtud de lo anterior, tú (el Cliente) pagarás los daños y perjuicios que se causen a Clip, así como cualquier gasto en el que incurra incluyendo, sin estar limitado a, honorarios razonables de abogados.

Asimismo, tú (el Cliente) deberás sacar en paz y salvo a Clip por cualquier reclamación presentada por un tercero contra tí (el Cliente), derivada de la utilización del Lector por parte tuya en contravención a las condiciones establecidas en el presente Contrato o a las leyes vigentes y aplicables.

Tú (El Cliente) deberás notificar inmediatamente a Clip de cualquier procedimiento de concurso mercantil, insolvencia, averiguación, acción o procedimiento similar iniciado contra tí.

Cláusula Décima Octava: Cesión.

Este Contrato y los derechos u obligaciones bajo el mismo no podrán ser cedidos o transmitidos de manera alguna por ti (el Cliente) sin el previo consentimiento por escrito de Clip.

Asimismo, tú (el Cliente) no tendrás la facultad de llevar a cabo las siguientes actividades: (i) ceder, sub-licenciar, copiar, publicar ni distribuir el Servicio, (ii) permitir que algún tercero utilice el Servicio, (iii) manipular las limitaciones técnicas del Servicio, asimismo no podrás descompilar ni reconstruir de otra forma el Servicio.

Clip tendrá el derecho de ceder cualquiera de sus derechos y obligaciones bajo este Contrato sin requerir autorización del o notificación previa tuya.

Cláusula Décima Novena: Divisibilidad.

En caso de que cualquier disposición del presente Contrato, o la aplicación de la misma, por cualquier motivo sea considerada por un tribunal competente como inválida o inejecutable, dicha disposición deberá ser modificada o interpretada por dicho tribunal de manera que refleje la intención de las Partes y las Partes deberán reemplazar cualquier disposición declarada inválida o inejecutable por una disposición o disposiciones válidas y ejecutables. Todas las demás disposiciones del presente Contrato se mantendrán en pleno vigor y efecto.

Cláusula Vigésima: Acuerdo Total.

Este Contrato constituye el acuerdo integral y entendimiento final entre las partes respecto de los Servicios a ser prestados por Clip a ti, como Cliente. Las partes manifiestan que en la celebración de este Contrato no ha mediado ni existe dolo, mala fe, error, lesión o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo total o parcialmente, ya que mutuamente han convenido sobre el objeto de este Contrato, su Contraprestación y sus cláusulas.

Cláusula Vigésima Primera: Páginas web de Terceros.

La página web de Clip (www.clip.mx) podrá contener links o redirecciones a otras páginas web que no son operadas por Clip, quién no controla ni asume ninguna responsabilidad por el contenido de dichas páginas; y donde tú (el Cliente) eres plenamente responsable de la utilización y acceso a dichas páginas web por lo que te aconsejamos leer cuidadosamente los términos y condiciones, y políticas relativas a datos personales y confidencialidad que puedan ser aplicables por el tercero.

Cláusula Vigésima Segunda: Notificaciones.

Para cualquier notificación que deba hacerte Clip a ti (el Cliente) conforme a este Contrato, tú nos designas (i) la cuenta de correo electrónico que se encuentre registrada en la Cuenta Clip, y/o (ii) la dirección que, de tiempo en tiempo, mantenga registrada en su Cuenta Clip.

Cualquier notificación que debas hacerle tú (el Cliente) a Clip conforme a este Contrato, deberá realizarse mediante correo certificado con acuse de recibo a la siguiente dirección: Av. Azcapotzalco 696 int. 21 A 2, Colonia Azcapotzalco Centro, Del. Azcapotzalco, C.P. 02000, México, Distrito Federal. No obstante, tú (el Cliente) podrás realizar notificaciones a Clip vía correo electrónico a la siguiente dirección help@clip.mx, en atención Customer Happiness, en el entendido que las notificaciones vía correo electrónico no se considerarán notificaciones oficiales.

Cláusula Vigésima Tercera: Modificaciones.

El presente contrato podrá ser modificado por Clip si así lo considera necesario, en caso tal que se realice algún cambio a el presente acuerdo, Clip te notificará el cambio, y este podrá ser aceptado de manera explícita con la aceptación en línea de las modificaciones al presente acuerdo, o de manera tácita si continuas realizando transacciones en la plataforma de Clip.

De igual manera tú (el Cliente) no podrás realizar ninguna modificación al presente acuerdo, salvo bajo expresa autorización de Clip, y bajo los cambios propuestos por Clip.

Cláusula Vigésima Cuarta: Legislación Aplicable y Jurisdicción.

El presente Contrato se registrará e interpretará de conformidad con la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.

Las Partes expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de México, renunciando a cualquier jurisdicción que pudiere corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.